

REGISTRO EXTEMPORANEO

- Constancia de inexistencia del registro civil de Ahuacatlán.
- Constancia de inexistencia del registro civil de Puebla.
- Acta de nacimiento que utiliza.
- CURP.
- Constancia de vecindad.
- Constancia de origen.
- Constancia de identidad.
- Fe de bautizo
- Cartilla de salud (foto y sello)
- Certificado de estudios (primaria y secundaria)
- Póliza de seguro médico
- Juicio promoviendo su registro extemporáneo
- 2 Testigos (presentar documentación oficial original y copia), INE y CURP.

Toda la documentación debe ser presentada en original y copia para cotejo del juzgado.